Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 23 de junio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.001 /VISTOS:

1) Acuerdo Nº163/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 22/06/2023, Acta Nº20/2023;
2) El Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°163/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 22/06/2023, Acta Nº20/2023, que dice: **"Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la exposición realizada ante el Concejo Municipal, del Informe que da cuenta de la participación de los Concejales Daniela Meriño Cisternas y Ramón Balbontín Leiva, en la "Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades" que se realizó en la ciudad de La Serena durante los días 24, 25 y 26 de mayo de 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en la letra ll del art. Nº79 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades".**

SEGUNDO **ADOPTE** Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDÍA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Acuerdo N°163/2023 - Acta Nº20/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.
PVH/HCM/DMB/gdr. -